

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
1246
Fecha de Aprobación
15.10.2021
ROL S.I.I.
2676-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **185/2021**
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **185/2021**
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino
PARCELA 21, SITIO 2

N° **S/N**, localidad o loteo **COLONIA SAN RAMON**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **185/2021**

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULINA IDUYA ALBERTINI	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FABIOLA ANDREA ROJAS ZEPEDA	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

LOTE 2-A	1,932	N°			N°	
LOTE 2-B	1,800	N°			N°	
LOTE 2-C	1,818	N°			N°	
		N°				

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	CLAUDIO CACERES	UF 190
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	39,74%	MONTO:	UF 75,5
Monto Total de Garantía				UF 265,50

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **POLIZA DE GARANTIA N°3012021134559, OTORGADA POR AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S. POR UN MONTO DE U.F. 265.50 DE FECHA 08.10.2021, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTACION.-**

Fecha de Vencimiento: **23 DE SEPTIEMBRE 2023**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **2 AÑOS.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

.....

.....

.....

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1246 DE FECHA 15.10.2021.-
PNP/FRZ/EGD/AOC.-


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES